

MENDOZA, **8 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 42676/22 caratulado: "S/Solicita se designe Referentes ante la Comisión de Evaluación y Certificación de Calidad SIED UNCuyo. FAD".

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los representantes del *Sistema Institucional de Educación a Distancia* (SIED) de esta Unidad Académica, ante dicha Comisión.

Lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los docentes que actuarán como **Referentes** ante la *Comisión de Evaluación y Certificación de Calidad SIED UNCuyo*, que se mencionan a continuación:

TITULAR:

- Prof. D.G. Marcos Adrián SOSA EULA- D.N.I. N° 31.816.634 – Legajo N° 33.652.

SUPLENTE:

- Prof. D.G. Adolfo Oscar MARCHESINI- DNI N° 21.664.277- Legajo N° 32.397

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 570


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO